ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

1. SECRETARÍA GENERAL. NÚMERO: 2021/00001181T. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2. SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO: 2019/000016041F. SUMINISTRO DE APLICACIONES Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PRO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES.
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, conforme a los informes emitidos al respecto, estimando FAVORABLE la devolución de fianza depositada por la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SL, (SAMYL), con CIF ****3757*, en concepto de garantía definitiva al contrato de "SERVICIO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES", y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO: 2021/00000367N. PROPUESTA DESFAVORABLE A LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS.
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, en base al informe técnico, que estima DESFAVORABLE la devolución de fianza depositada por la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SL, (SAMYL), con CIF ****3757*, en concepto de garantía definitiva al contrato del "SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS", y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO: 2019/00000268Y. ACTUALIZACIÓN IPC CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL EN LA ESTACIÓN DE GUAGUAS, POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA.
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su

aprobación al contenido del precedente informe sobre la actualización de precio conforme a la variación de IPC del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL EN LA ESTACIÓN DE GUAGUAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, y la aceptación del mismo servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO: 2020/00010985F. DEVOLUCIÓN DE FIANZA CONTRATO DE EXPLOTACIÓN CAFETERÍA CENTRO DE MAYORES DE PLAYA DE ARINAGA.
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, conforme a los informes emitidos al respecto, estimando FAVORABLE la devolución de fianza depositada por doña JOSEFA RAMÍREZ GARCÍA, con DNI ****8.517*, en concepto de garantía definitiva al contrato de "SERVICIO EXPLOTACIÓN CAFETERÍA CENTRO DE MAYORES DE LA PLAYA DE ARINAGA", y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2020/00013790Y. APROBACIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO SOSTENIBLE ALCALÁ GALIANO- FASE II".
Se trae Junta de Gobierno Local, el proyecto de obra denominado "MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO SOSTENIBLE ALCALÁ GALIANO- FASE II", para su aprobación, quedando la adopción de este acuerdo sobre la mesa, dado que hay que reformular el mismo, de lo que se da traslado a la Oficina Técnica Municipal para su desarrollo.

8. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2021/00000972L. APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA "MEJORA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL OASIS".
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Técnica de la obra "MEJORA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL OASIS", redactado por la Arquitecta Técnico, doña María del Carmen Olmo Galán, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 22.494,61 euros (IGIC incluido).

9. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2020/00006997W. CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO DE LA OBRA "ILUMINACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA CAMINO DEL MOLINO".
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la

siguiente:

Certificación número uno (1) de la obra "ILUMINACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA CAMINO DEL MOLINO", con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6192046, adjudicada a la empresa TEICAN MEDIOAMBIENTAL, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 49.903,12 euros.